



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-23990

Fecha: 2021-05-14 13:23 Proceso No.: 767667

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: OTILIA MARIA CASTILLO ROJAS

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C. 10 de mayo 2021

Señora:

OTILIA MARIA CASTILLO ROJAS

Dirección: Carrera 52 No. 150 A 37

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2021-19788.

Respetado señora Otilia,

La Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá se permite informar que en el artículo 21 de la Resolución 844 de 2014 establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 21. Modificación del Núcleo Familiar. El hogar inscrito no podrá modificar la conformación de su núcleo familiar, salvo que después de realizada la inscripción al sistema de información para la financiación de soluciones de vivienda - SIFSV ocurrieren circunstancias de hecho y/o derecho que impliquen su modificación, caso en el cual, el hogar deberá aportar las pruebas que permitan a la Secretaría Distrital del Hábitat efectuar la modificación.

No obstante, si se cambia los datos que son base de la calificación de vulnerabilidad por la nueva conformación, el hogar regresará a un estado de Inscripción sin calificación.

Las personas que formen o formaron parte de un hogar beneficiario del subsidio podrán inscribirse nuevamente a éste, siempre y cuando demuestren haber conformado un nuevo hogar, con el cumplimiento de las condiciones exigidas para ello.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se consultó en el sistema de información de la secretaria y se constató que el hogar de la señora **OTILIA MARIA CASTILLO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía 20550665, se encuentra **INSCRITO-CALIFICADO**.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo en mención, usted debe tener en cuenta lo siguiente:

Al encontrarse el hogar en estado **INSCRITO - CALIFICADO**, si se alteran los datos de conformación del hogar, es decir al realizar la actualización de sus datos, la calificación del hogar puede que se vea afecta y en consecuencia devolverse a estado del hogar a inscrito sin calificación.

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano – Contratista - Subdirección de Recursos Privados.

